

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2175

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de mayo del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 1148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

13 JUN. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo


EEC/lrs

Con esta fecha queda RESOLUTA la pro-
cedente Resolución, bajo el N° 2180
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 733
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 876 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 01 de JUL. 2002



[Handwritten signature]
DR. PAUL CHAVEZ
REGISTRADOR GENERAL
DEL CANTON QUITO